

Montevideo, 26 de Agosto de 2008.-

VISTO: la Resolución N° 1120/08 de fecha 13 de marzo de 2008;

RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 5 (cinco) cargos de contrato de INGENIERO INFORMATICO, perteneciente al Escalafón PROFESIONAL y CIENTIFICO, Subescalafón - P2, Carrera 5212, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Planificación, División Tecnología de la Información;

2o.) que según Acta de Clausura de fecha 4 de julio de 2008, el Tribunal designado elevó la nómina de los ganadores;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Recursos Humanos informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1o.- Modificar, a partir del primer día del mes siguiente al de la notificación y aceptación respectiva y por el término de 1 (un) año, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 1120/08 de fecha 13 de marzo de 2008, la contratación de los funcionarios que a continuación se mencionan, quienes desempeñarán tareas de INGENIERO INFORMATICO, Escalafón PROFESIONAL y CIENTIFICO, Subescalafón -P2, Carrera 5212, Nivel de Carrera IV, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, con la remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 15, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, con

destino al Departamento de Planificación, División Tecnología de la Información:

<u>ORDEN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>C. I. N°</u>
1	Valeria Martínez	4.389.029
2	Alvaro Rettich	2.716.295
4	Ignacio Talabera	4.060.064

- 20.- Contratar, a partir del primer día del mes siguiente al de la notificación y aceptación respectiva y por el término de 1 (un) año, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 1120/08 de fecha 13 de marzo de 2008, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, quienes desempeñarán tareas de INGENIERO INFORMATICO, Escalafón PROFESIONAL y CIENTIFICO, Subescalafón -P2, Carrera 5212, Nivel de Carrera IV, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, con la remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 15, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal, con destino al Departamento de Planificación, División Tecnología de la Información:

<u>ORDEN</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>C. I. N°</u>
3	Leandro Portela	4.153.495
5	Mayra Lourdes Ramos	4.432.721

- 30.- La Administración se reserva la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria.-
- 40.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto Municipal.-
- 50.- La erogación resultante será atendida con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 60.- Comuníquese a la Secretaría General; a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a la Divisiones Tecnología de la Información y Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, a sus efectos.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-